

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer la Comisión Legislativa de Receso desde el 31 de diciembre de 2022 al 27 de febrero de 2023, inclusive.

Artículo 2°.- Por Presidencia de los Bloques Políticos se informará a la presidencia de la Cámara los legisladores/as que integrarán la Comisión Legislativa de Receso establecida en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 456 /22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo